

BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS

Trayectoria de Aprendizaje Especializante

Programa de Unidad de Aprendizaje

Nombre de la TAE: Liderazgo y Política en la Sociedad Mexicana

I. Identificación del curso

Unidad de Aprendizaje:	Primera Actualización
Democracia y procesos electorales	Abril 2015

Área de Formación:	Ciclo (grado):	Clave:	Tipo de Unidad de Aprendizaje
Especializante	Quinto		Curso Taller

Departamento:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor de créditos:
Humanidades y Sociedad	20	37	57	5

Academia:	Eje Curricular:
Filosofía y humanidades	Comprensión del ser humano y ciudadanía

II. Presentación

En la perspectiva socio constructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Para comprender el desenvolvimiento del Bachillerato General por Competencias (BGC) de la Universidad de Guadalajara expuesto en su plan de estudios, es necesario abordar el perfil que se espera del estudiante, señalado en el Marco Curricular Común (MCC), del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a través de los acuerdos 444, 447 y 656, establecer afinidades, así como identificar las características que hacen de aquel una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

La Unidad de Aprendizaje Democracia y procesos electorales se ubica en la TAE Liderazgo y política en la sociedad mexicana que se ubica en el Departamento de Humanidades y Sociedad del BGC; para el MCC, con el campo disciplinar de Ciencias Sociales.

La Unidad de Aprendizaje Democracia y procesos electorales de la TAE de Liderazgo y política en la sociedad mexicana, tiene por objeto que, a través de un enfoque basado en competencias, el

alumno analice los conceptos de anarquía, monarquía, república, socialismo, capitalismo y democracia. Tales conceptos le permitirán tener un parámetro de discusión acerca de los sistemas de gobierno y así poder comprender el sistema político basado en la democracia, valorándola como una forma de vida que promueve la elección, la participación y el desarrollo humano.

A través del análisis del proceso electoral, reflexionará acerca del desarrollo de los comicios electorales en su entorno inmediato, con el fin de valorar la participación ciudadana de su comunidad. Mediante lo anterior, reconocerá que los procesos electorales son la base fundamental de la convivencia social armónica. Además, podrá explicar el proceso de transformación histórica de los partidos políticos en México y de las instituciones electorales y será capaz de construir una opinión crítica y objetiva acerca de su realidad social en el ámbito político.

III. Perfil de egreso del BGC de la UdeG.	Competencias Genéricas del MCC del SNB
<p>Pensamiento crítico. Sustenta una postura personal, integrando informadamente diversos puntos de vista, utilizando su capacidad de juicio.</p> <p>Ciudadanía. Propone soluciones a problemas de la sociedad de manera proactiva, solidaria y cooperativa con un alto sentido de responsabilidad y justicia, con respeto a la diversidad y la sustentabilidad. Trabaja en equipo de manera colaborativa y cooperativa, en el desarrollo de tareas que le permitan ejercer su autonomía y autogestión en la toma de decisiones, siempre con postura ética y solidaria</p>	<p><u>Piensa crítica y reflexivamente</u> CG6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva. 6.2. Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.</p> <p><u>Participa con responsabilidad en la sociedad</u> CG9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo. 9.2. Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad. 9.3. Reconoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.</p> <p>CG10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales. 10.3. Asume que el respeto de las diferencias es el principio de la integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.</p>

IV. Propósito del curso (Objetivo general)

Identifica y comprende la democracia como una forma de vida y organización política. Reflexiona y valora los procesos electorales como parte de la democracia en el país y su influencia en el acontecer diario de su localidad.

V. Competencias específicas

Analiza la democracia como forma de organización política y social, y valora los procesos electorales como parte inherente de los sistemas democráticos.

Correspondencia con las Competencias Disciplinarias del SNB**Ciencias Sociales**

CDb-Cs So 7. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.

CDb-CsSo8. Compara las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos.

CDb-Cs So 9. Analiza las funciones de las instituciones del Estado Mexicano y la manera en que impactan su vida.

Extendidas Acuerdo 486**Ciencias Sociales**

CDex-Cs So2. Argumenta las repercusiones de los procesos y cambios políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.

CDex-CsSo5. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de interculturalidad.

VI. Elementos de las competencias específicas**Conocimientos (saberes teóricos)**

Sistemas de gobierno
Democracia
Procesos electorales
Participación ciudadana
Partidos políticos

Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)

Utiliza conceptos relacionados con los sistemas de gobierno
Comprende los procesos democráticos
Aplica en su contexto los conocimientos obtenidos.
Promueve la participación ciudadana en su entorno
Lleva a cabo debates, defendiendo una postura política

Actitudes (disposición)

Trabaja de forma colaborativa
Tiene actitud de servicio
Participa activamente
Es consciente de la importancia de la participación ciudadana

Es líder al llevar a cabo diversos proyectos en beneficio colectivo.
Es responsable de los deberes que debe cumplir un ciudadano

Valores (saberes formativos)

Es tolerante ante la diversidad ideológica.
Acepta la práctica de distintos estilos de vida dentro del marco de la legalidad
Promueve en su comunidad la libertad de elección.
Respeto las opiniones diferentes a las propias.
Promueve el desarrollo humano.

VII. Desglose de la unidades de competencias (módulos)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Democracia

- 1.1.- Democracia y sociedad.
- 1.2.- Democracia y política.
- 1.3.- Democracia directa, indirecta y representativa.
- 1.4.- Referéndum, plebiscito y consulta popular

En esta Unidad de competencia se desarrollarán las siguientes competencias Genéricas y disciplinares:

- C.G. 6.2.
- C.G. 9.2.
- C.G. 9.3.
- C.G. 10.3.
- C.D.b. 7.
- C.D.b. 8.
- C.D.b. 9.
- C.D.ex. 2.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Instituciones y grupos de poder

- 2.1. Medios de comunicación
- 2.2. Sindicatos
- 2.3. Iglesia
- 2.4. Organizaciones no gubernamentales (ONG)

En esta Unidad de competencia se desarrollarán las siguientes competencias Genéricas y disciplinares:

- C.G. 6.2.
- C.G. 9.3.
- C.G. 10.3.
- C.D.b. 8.
- C.D.b. 9.
- C.D.ex. 5.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Partidos Políticos

- 3.1. Origen y evolución de los partidos políticos
- 3.2. Las funciones de los partidos políticos

- 3.3. Ideología de partidos políticos
- 3.4. Organización de los partidos políticos

En esta Unidad de competencia se desarrollarán las siguientes competencias Genéricas y disciplinares:

- C.G. 6.2.
- C.G. 9.3.
- C.G. 10.3.
- C.D.b. 7.
- C.D.b. 8.
- C.D.b. 9.
- C.D.ex. 2.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Procesos Electorales

- 4.1. Autoridad electoral (INE, IEPCEJ)
- 4.2. Normatividad electoral
- 4.3. Precampañas y campañas políticas
- 4.4. Jornada electoral

En esta Unidad de competencia se desarrollarán las siguientes competencias Genéricas y disciplinares:

- C.G. 6.2.
- C.G. 9.2.
- C.G. 9.3.
- C.G. 10.3.
- C.D.b. 8.
- C.D.b. 9.
- C.D.ex. 5.

VIII. Metodología de trabajo

Se utilizará el aprendizaje cooperativo e individual en los estudiantes, basado en el constructivismo y el enfoque por competencias. El estudiante realizará investigación de campo (visitas a partidos políticos, autoridades electorales INE y IEPCEJ y sindicatos), análisis escritos sobre temas políticos que se presenten en periódicos, revistas e internet de forma individual y grupal, y finalmente, por medio de actividades argumentativas, tal como el debate, el foro, presentaciones, entre otros, el alumno defenderá una postura y la coteja a otras diferentes. Es decir, el alumno desarrollará competencias argumentativas sobre temas políticos de actualidad.

Para la implementación de dichas estrategias, el docente desempeñará la función de moderador y guía durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

IX. Procesos académicos internos

La evidencia de los procesos académicos se cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se

celebran en cada una de escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Los profesores que pertenecen a la academia, convergen en su actividad docente e interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica; se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

X. Perfil académico del docente y su función

Perfil docente BGC¹

I. Competencias técnico pedagógicas

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

Competencias:

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.
- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.
- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje

1. Experiencia académica: el docente deberá contar con experiencia en la impartición de cursos en el campo de las humanidades y ciencias sociales, contar con experiencia en la planeación del

¹ Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 99-100*

proceso enseñanza-aprendizaje, en utilizar estrategias didácticas y en aplicar un método de evaluación formativa.

2. Formación profesional: el docente deberá contar con formación profesional en el campo de las humanidades y ciencias sociales, con el fin de que el proceso educativo sea idóneo o haber realizado cursos, diplomados u otros (presentando los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avalen el conocimiento, comprensión y manejo pedagógico de los contenidos de la presente unidad de aprendizaje curricular.

Perfil docente MCC²

Los siguientes son atributos que definen el Perfil del Docente y la competencia que requiere el sistema Nacional de Bachillerato:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Función del docente

En el enfoque por competencias, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; para cada uno se confiere un papel activo, docentes y alumnos, no sólo en la participación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sino, también, en la conducción y orientación de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. La actividad docente se orienta hacia una integración transdisciplinar de contenidos, habilidades, actitudes y valores, donde los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso se organicen entre diversas unidades de aprendizaje curricular, para crear estructuras conceptuales y metodológicas compartidas entre varias disciplinas.

La función docente reconoce que el estudiante es el principal actor; implica un cambio de roles-El docente es un facilitador del aprendizaje; sistematiza su práctica y la expone provocando que los estudiantes asuman un papel más activo y responsable de su proceso de aprendizaje.³

XI. Evaluación del aprendizaje

a) Evaluación diagnóstica

² Secretaría de Educación Pública. (2008) ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario Oficial*, Cap. III págs. 2-4

³ Sistema de Educación Media Superior. (2008). Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 78-79

Tiene como propósitos evaluar saberes previos así como con la posibilidad de acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.
Instrumentos
Cuestionario de preguntas (guía de preguntas y respuestas). Formato SQA. Lluvia de ideas. Preguntas detonadoras.
b) Evaluación formativa
Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación. Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicados los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.
Productos o evidencias
Producto integrador: Ensayo-Rúbrica Producto integrador: Debate-Rúbrica Portafolio de evidencias-Rúbrica Examen de conocimientos- Guía de respuestas Exposición-Rúbrica Participación individual y grupal- Lista de cotejo Reporte de visitas a instituciones electorales-Rúbrica
c) Evaluación Sumativa
Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación.
Instrumentos
Producto Integrador-Rúbrica Portafolio de evidencias-Rúbrica Examen de conocimientos (heteroevaluación)-Guía de respuestas. Participación individual (autoevaluación)-Lista de cotejo. Participación grupal (coevaluación)-Lista de cotejo.
Nota: Los PORCENTAJES (ponderación) lo determinará la academia

XII. Acreditación
De acuerdo al “REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA”: Artículo 5. “El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.” Artículo 20. “Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.”

Artículo 27. “Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.

II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.

III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.”

XIII. Bibliografía

a) Básica

Becerra Chávez, Pablo X., et. al. (2012). *Elecciones y partidos políticos en México. 2012*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. (2012). México. IEPCEJ.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Ed. 2012). México: FCE.

INE. (2012). *Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012*. México: INE.

Morales, Antonio Lugo. (2012). *Los partidos políticos en México y la sucesión presidencial del año 2012*. Washington: Biblioteca del Congreso de E. U.

Roitman, Marcos, et. al. (2011). *Democracia sin demócratas y otras invenciones*. Madrid: Sequitur.

Pastor Seller, Enrique, et. al. (2012). *Gobernabilidad, ciudadanía y democracia participativa. Análisis comparado España-México*. Madrid: Dykinson.

b) Complementaria

Anduiza Eva y Bosch, Agustí. (2004). *Comportamiento político y electoral*. España. Ariel.

Bobbio, Norberto. (2001). *El futuro de la democracia*. México. FCE.

Chomsky, Noam y Heinz, Dieterich, (2004). *La sociedad global. Educación, mercado y democracia*. México: Contrapunto.

Favela, Alejandro y Martínez Rosas, Pablo. (2003). *México, ciudadanos y partidos políticos al inicio del siglo XXI*. México. Universidad Autónoma Metropolitana.

Held, David. (2007). *Modelos de democracia*. México. Alianza editores

López Villafañe, Víctor. (2005). *La formación del sistema político mexicano*. México. Siglo XXI.

Meyer, Lorenzo y Reyna, José Luis. (2005). *Los sistemas políticos en América Latina*. México. Siglo XXI.

Resnick, Philip. (2007). *La democracia del siglo XXI*. España. Anthropos.

Rodríguez Araujo, Octavio. (2009) *México nuevo régimen político*. México. Siglo XXI.

Touraine, Alain. (2000). *¿Qué es la democracia?*. México. FCE.

c) **Biblioteca Digital** <http://wdg.biblio.udg.mx/>

Del Pozo, Blanca Elena y Ricardo Aparicio. (2001). *Estudio sobre la participación ciudadana y las condiciones del voto libre y secreto en las elecciones federales del año 2000. Una aproximación a la magnitud de la inducción y coacción del voto*. Recuperado de:

http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/participacion_ciudadana.pdf

Romero, Jorge Javier. *La democracia y sus instituciones*. Recuperado de:

http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/vgn_investigacion/democracia_y_sus_instituciones.htm#biblio

González Casanova, Pablo. *La democracia en México*. Recuperado en:

<http://www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/LA%20DEMOCRACIA%20EN%20MEXICO.pdf>

Mercado Maldonado, Asael y Nicolás Gallegos Magdaleno. *La crisis de la democracia en México*.

Recuperado en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/17/asaelmercado.pdf>

Referencias

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. *Diario oficial*, pág. Primera sección.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, págs. Tercera sección 1-6.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (30 de abril de 2009) ACUERDO número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General. *Diario Oficial*, Primera sección págs. 74-77

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. *Diario oficial*, Primera sección.

Actualizado por:	Escuela de Adscripción
Espinoza Siordia Gabriela	Preparatoria No. 13
Medina García Miguel Ángel	Preparatoria No. 13
Paz Rubio Sandra Noemí	Preparatoria No. 6

Revisado por:	Fecha:
Dirección de Educación Propedéutica	Abril de 2015